

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O S**

Núm. DE EXPEDIENTE 611974/46/24, El o la (los) C. MARTHA ARAGON CASTRO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE 2ª, CERRADA COAHUILA, LOTE 8, MANZANA S/N, COLONIA SANTA MARIA TULPETLAC, Municipio de ECATEPEC, Distrito Judicial De Ecatepec, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 20.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, Al Sur: 20.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, Al Oriente: 10.00 MTS. COLINDA CON CALLE 2ª. CERRADA COAHUILA, Al Poniente: 10.00 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 200.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 17 de Febrero del 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

1711.-18, 21 y 26 marzo.

Núm. DE EXPEDIENTE 611966/45/24, El o la (los) C. MARCELINO HERNANDEZ GUTIERREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CDA. TERREMOTES S/N, MZ. S/N, LT. S/N, PREDIO DENOMINADO CASAS REALES, POBLADO DE SANTA MARIA CHICONAUTLA, Municipio de ECATEPEC, Distrito Judicial De ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 10.00 MTS. CON CDA. TERREMOTES, Al Sur: 10.00 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR, Al Oriente: 28.50 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR, Al Poniente: 28.00 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR. Con una superficie aproximada de: 282.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 17 de Febrero del 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

1711.-18, 21 y 26 marzo.

Núm. DE EXPEDIENTE 611994/48/24, El o la (los) C. MARGARITA MERCHANT JIMENEZ Y YOLANDA MERCHANT JIMENEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE LAZARO CARDENAS, LOTE 14, MANZANA S/N COLONIA BENITO JUAREZ NORTE XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC, Distrito Judicial De ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 11.30 MTS. COLINDA CON CERRADA DE GUADALUPE VICTORIA, Al Sur: 11.30 MTS. COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA, Al Oriente: 8.00 MTS. COLINDA CON CALLE LAZARO CARDENAS, Al Poniente: 8.00 MTS. COLINDA CON LOTE No. 3. Con una superficie aproximada de: 90.40 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 17 de Febrero del 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

1711.-18, 21 y 26 marzo.

Núm. DE EXPEDIENTE 616380/55/24, El o la (los) C. ADRIAN NICOLAS CORTES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en TERRENO DENOMINADO "LA CHUPILUNA" UBICADO EN CALLE ENCINO No. 5, COLONIA EL CALVARIO, Municipio de ECATEPEC, Distrito Judicial De ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 14.10 METROS Y COLINDA CON LA SEÑORA JULIA HERNANDEZ MELO, Al Sur: 14.10 METROS Y COLINDA CON EL SEÑOR JOSE MARIA HERNANDEZ ESTRADA, Al Oeste: 5.20 METROS Y COLINDA CON LA CALLE ENCINO, Al Este: 5.20 METROS Y COLINDA CON EL SEÑOR JOSE MARIA HERNANDEZ ESTRADA. Con una superficie aproximada de: 73.32 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 17 de Febrero de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

1711.-18, 21 y 26 marzo.

Núm. DE EXPEDIENTE 616535/61/24, El o la (los) C. CRUZ HIDALGO GUERRA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LOTE 10, CALLE PROLONGACION 21 DE MARZO, PREDIO DENOMINADO "LA MESA", COLONIA BENITO JUAREZ NORTE XALOSTOC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito Judicial De ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 15.00 MTS. CON SRA. PAULA MORALES CASTILLO, Al Sur: 15.00 MTS. CON SR. HILARIO VALERIANO MORENO, Al Oriente:

8.00 MTS. CON CALLE PROLONGACION 21 DE MARZO, Al Poniente: 6.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 118.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 17 de FEBRERO del 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

1711.-18, 21 y 26 marzo.

Núm. DE EXPEDIENTE 616389/57/24, El o la (los) C. CIRO MORALES RUBIO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en TERRENO UBICADO EN PRIMERA PRIVADA DE TAMAULIPAS, PREDIO DENOMINADO "COLONIA DE LOS REYES", POBLADO DE TULPETLAC, Municipio de ECATEPEC DE MORELOS, Distrito Judicial De ECATEPEC Estado de México, el cual mide y linda: Al Noreste: 15.30 MTS. COLINDA CON JOSEFA HERNANDEZ BASALDUA, Al noroeste: 10.35 MTS. COLINDA CON AURELIO LUNA, Al suroeste: 19.10 MTS. COLINDA CON BONIFACIO FLORES Y VENANCIO PEREZ, Al Sureste: 3.20 MTS. COLINDA CON PRIMERA PRIVADA DE TAMAULIPAS, Al Noreste: 3.90 MTS. COLINDA CON LUIS PINEDA, Al Sureste: 7.00 MTS. COLINDA CON LUIS PINEDA. Con una superficie aproximada de: 170.16 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 21 de FEBRERO del 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

1711.-18, 21 y 26 marzo.

No. DE EXPEDIENTE 617231/64/24, El o la (los) C. ADELINA SANTIAGO MORENO Y/O LAZARO SANTIAGO MORENO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE MIGUEL HIDALGO, MZA. 2, LOTE 7, PREDIO DENOMINADO "IZTLAHUATENCO", DE LA COL. CARLOS HANK GONZALEZ, Municipio de ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 7.00 MTS. COLINDA CON JOSE GUADALUPE HERRERA (ACTUALMENTE CALLE MIGUEL HIDALGO), Al Sur: 7.00 MTS. COLINDA CON CALLE MIGUEL HIDALGO (ACTUALMENTE JOSE GUADALUPE HERRERA), Al Oriente: 24.00 MTS. COLINDA CON ADELEIDO FLORES MERMODES, Al Poniente: 24.00 MTS. COLINDA CON JUAN GACHON. Con una superficie aproximada de: 168.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 24 de FEBRERO del 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

1711.-18, 21 y 26 marzo.

No. DE EXPEDIENTE 625839/09/2025, El o la (los) C. CALIXTO SOLIS LARIOS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE EMBAJADA DE BELGICA, PREDIO DENOMINADO "SANTA CRUZ", LOTE 3, DE LA MANZANA 10, COLONIA AMPLIACION CHICONAUTLA, Municipio de ECATEPEC, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 17.50 MTS. COLINDA CON LOTE DOS, Al Sur: 17.50 MTS. COLINDA CON LOTE CUATRO, Al Oriente: 7.00 MTS. COLINDA CON LOTES 7 Y 8, Al Poniente: 7.00 MTS. COLINDA CON CALLE EMBAJADA DE BELGICA. Con una superficie aproximada de: 122.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 28 de FEBRERO del 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

1711.-18, 21 y 26 marzo.

No. DE EXPEDIENTE 625837/08/2025, El o la (los) C. ANTONIO FRAGOSO HIDALGO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE INSURGENTES No. 326, MANZANA S/N, SAN PEDRO XALOSTOC, P.D. "NOTENCO" en el Municipio de ECATEPEC Estado de México, el cual mide y linda: Al Noreste: 4.90 Y 17.58 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, Al Sureste: 11.74 MTS. CON CALLE INSURGENTES, Al Suroeste: 19.13 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, Al Noroeste: 10.68 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, 0.22 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 233.55 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ecatepec, Estado de México a 28 de FEBRERO del 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

1711.-18, 21 y 26 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

Núm. DE EXPEDIENTE 450117/16/2024, El o la (los) C. PEDRO DE LA ROSA RAMOS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en TERRENO UBICADO EN TERMINOS DEL MUNICIPIO DE NOPALTEPEC, Municipio de NOPALTEPEC, Distrito

Judicial De otumba, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 100.00 MTS. Y COLINDA CON CAMINO SACACOSECHA, Al Sur: 108.00 MTS. Y COLINDA CON BARRANCA, Al Oriente: 316.00 MTS. Y COLINDA CON ANDRES VELASQUEZ GONZALEZ, Al Poniente: 338.00 MTS. Y COLINDA CON JORGE ROBLES SAENZ. Con una superficie aproximada de: 34,008 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- OTUMBA Estado de México a 25 de FEBRERO del 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. JOSE DANIEL ZUGASTI VARGAS.-RÚBRICA.  
1711.-18, 21 y 26 marzo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 332286/10/2024, El ciudadano GUILLERMO VARGAS MENDOZA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Avenida Central S/N Barrio del Refugio en Tequixquiac Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 28.00 Metros Linda Con Camino Vecinal, Al Sur: 28.00 Metros Linda Con Pedro Franco Miguel, Al Oriente: 10.00 Metros Linda Con Apolinar Tobías González, Al Poniente: 10.00 Metros Linda Con Apolinar Tobías González. Superficie total aproximada de: 280.00 M2 (Doscientos Ochenta metros cuadrados).

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 07 de enero de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. LIZBETH VÁSQUEZ LÓPEZ.- Encargada de la Oficina Registral de Zumpango de Acuerdo con el Oficio Número 233C01010-1150/2024 de la Dirección General.-Rúbrica.  
1713.-18, 21 y 26 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 332990/11/2024, El ciudadano CUAUHTÉMOC CANDIDO ZAYAGO MADRID, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Avenida México número 438, Colonia Acuitlapilco Municipio de Nextlalpan, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 19 metros con C. Olga Zayago Madrid, Al Sur: 19 metros con Callejón Sin Nombre, Al Oriente: 15 metros con Navarro Vázquez María Hilda, Al Poniente: 15 metros con Avenida México. Superficie total aproximada de: 285 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 07 de enero de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. LIZBETH VÁSQUEZ LÓPEZ.- Encargada de la Oficina Registral de Zumpango de Acuerdo con el Oficio Número 233C01010-1150/2024 de la Dirección General.-Rúbrica.  
1713.-18, 21 y 26 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 334361/12/2024, La ciudadana SANDRA LUZ MENDOZA GUTIÉRREZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los Llamados Propios del Ayuntamiento denominado; "EL PUERTO" ubicado: en el Barrio de San Sebastián, San Andrés, Municipio de Jaltenco, Mexico, el cual mide y linda: NORTE: en Dos Líneas: 1a línea 25.00 metros con Antonio Monroy Bortoni, 2a línea 22.70 metros con Antonio Monroy Bortoni, SUR: 47.70 metros con José Tapia Cortina, ORIENTE: 21.40 metros con Álvaro Flores Hernández antes Sucesión de Pablo Rodríguez, PONIENTE: en dos Líneas: 1a línea 11.70 metros con Calle Pública Morelos, 2a línea 10.00 metros con Antonio Monroy Bortoni. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 785.00 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 07 de enero de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. LIZBETH VÁSQUEZ LÓPEZ.- Encargada de la Oficina Registral de Zumpango de Acuerdo con el Oficio Número 233C01010-1150/2024 de la Dirección General.-Rúbrica.  
1713.-18, 21 y 26 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 335482/15/2024, El ciudadano ADÁN MONTIEL MARTÍNEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Segunda Cerrada de Venustiano Carranza, sin número, Barrio San Pedro en el poblado de San Marcos Jilotzingo, Municipio de Hueyoxtla, Estado de México, el cual mide y linda: NORTE: 23.80 mts. con 2a Cerrada de Venustiano Carranza, SUR: 25.45 mts. con Calle Cerrada sin Nombre, ORIENTE: 14.90 mts Miguel Ángel Montiel Martínez, PONIENTE: 14.70 mts. con Calle Venustiano Carranza. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 364.00 metros cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 07 de enero de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. LIZBETH VÁSQUEZ LÓPEZ.- Encargada de la Oficina Registral de Zumpango de Acuerdo con el Oficio Número 233C01010-1150/2024 de la Dirección General.-Rúbrica.  
1713.-18, 21 y 26 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 335346/14/2024, La ciudadana JAQUELINE LÓPEZ SÁNCHEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Avenida Juárez, número 13, Colonia San José la Loma, San Juan Zitlaltepec, del Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: NORTE: 8.15 mts y Linda con Avenida Juárez, SUR: 8.15 mts y Linda con Privada de Juárez, ESTE: 30.00 mts y Linda con Antonio López Flores, OESTE: 30.00 mts y Linda con Elizabeth López Sánchez. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 244.50 M2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 07 de enero de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. LIZBETH VÁSQUEZ LÓPEZ.- Encargada de la Oficina Registral de Zumpango de Acuerdo con el Oficio Número 233C01010-1150/2024 de la Dirección General.-Rúbrica.

1713.-18, 21 y 26 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 335572/16/2024, La ciudadana MARÍA EUGENIA LETICIA PINEDA VÁZQUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle 16 de Septiembre, sin número oficial, Barrio San Miguel, Municipio de Tequixquiac, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 28.82 metros con Isidro Vázquez, AL SUR: 24.00 metros con Prisca Francisca Vázquez Rodríguez, AL ORIENTE: 29.66 metros con Calle Bugambilias, AL PONIENTE: 37.70 metros con Calle Pedro Celestino Vázquez Rodríguez. Superficie total aproximada de: 856.15 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 07 de enero de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. LIZBETH VÁSQUEZ LÓPEZ.- Encargada de la Oficina Registral de Zumpango de Acuerdo con el Oficio Número 233C01010-1150/2024 de la Dirección General.-Rúbrica.

1713.-18, 21 y 26 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 335345/13/2024, La ciudadana ELIZABETH PALACIOS GARCÍA QUIEN TAMBIEN UTILIZA LOS NOMBRES ROSA MARÍA PALACIOS DE GOMÉZ, Y/O ROSA MARÍA PALACIOS GARCÍA, ROSA MARÍA PALACIOS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: en el Barrio de San Miguel, perteneciente al Distrito Judicial de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 25.00 mts. con mts. Con Eufenio Rodríguez S. AL SUR: 25.00 mts con Tercera Callejón de Uruguay, AL ORIENTE: 10.00 mts Calle sin Nombre, AL PONIENTE: 10.00 mts. Con Santiago Bureos. Superficie total aproximada de: 250.00 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 07 de enero de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. LIZBETH VÁSQUEZ LÓPEZ.- Encargada de la Oficina Registral de Zumpango de Acuerdo con el Oficio Número 233C01010-1150/2024 de la Dirección General.-Rúbrica.

1713.-18, 21 y 26 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 336334/18/2024, La ciudadana NANCY TÉLLEZ VÁZQUEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: Calle 16 de Septiembre, sin número oficial, Barrio San Miguel, Municipio de Tequixquiac, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 53.73 Metros Con Pedro Celestino Vázquez Rodríguez, AL SUR: 41.31 Metros Con María Eugenia Leticia Pineda Vázquez, 07.06 Metros Con Prisca Francisca Vázquez Rodríguez, AL ORIENTE: En Dos Líneas: La Primera 14.00 Metros Con Prisca Francisca Vázquez Rodríguez, La Segunda: 8.65 Metros Con Pedro Celestino Vázquez Rodríguez, AL PONIENTE: En Dos Líneas: La Primera 32.21 Metros con Calle 16 de Septiembre. Superficie total aproximada de: 1371.20 Metros Cuadrados.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 07 de enero de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. LIZBETH VÁSQUEZ LÓPEZ.- Encargada de la Oficina Registral de Zumpango de Acuerdo con el Oficio Número 233C01010-1150/2024 de la Dirección General.-Rúbrica.

1713.-18, 21 y 26 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 336642/19/2024, El ciudadano CARLOS VILLEGAS REYES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los Llamados de Común Repartimiento Denominado "San Miguel", ubicado en: San Juan Tianguistongo, Municipio de Hueyoxtlá, Estado de México, el cual mide y linda: NORTE: 36.03 mts colinda con Prop. de Juan José Villegas Reyes, ORIENTE: 11.00 mts colinda con Prop. de Feliciano Villedas Vargas, SUR: 44.82 mts colinda con Prop. de Leticia Villegas Reyes, PONIENTE: 11.00 mts colinda con Calle las Palmas. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 401.60 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 07 de enero de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. LIZBETH VÁSQUEZ LÓPEZ.- Encargada de la Oficina Registral de Zumpango de Acuerdo con el Oficio Número 233C01010-1150/2024 de la Dirección General.-Rúbrica.

1713.-18, 21 y 26 marzo.

No. DE EXPEDIENTE: 336644/20/2024, La ciudadana HILDA VILLEGAS REYES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno de los Llamados de Común Repartimiento Denominado "San Miguel", ubicado en: San Juan Tianguistongo, Municipio de Hueyoxtlá, Estado de México, el cual mide y linda: NORTE: 52.74 mts colinda con Prop. de Leticia Villegas Reyes, ORIENTE: 10.00 mts colinda con Prop. de Feliciano Villedas Vargas, SUR: 61.11 mts colinda con Prop. de Alberto Villegas Reyes, PONIENTE: 10.00 mts colinda con Calle las Palmas. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 512.59 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 07 de enero de 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. LIZBETH VÁSQUEZ LÓPEZ.- Encargada de la Oficina Registral de Zumpango de Acuerdo con el Oficio Número 233C01010-1150/2024 de la Dirección General.-Rúbrica.

1713.-18, 21 y 26 marzo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 895685/60/2024, El o la (los) C. HÉCTOR MARTÍNEZ ROMUALDO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Privada sin nombre y sin número, en el Poblado de Capultitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 12.00 doce metros con Paulina de Jesús García. Al Sur: 12.00 doce metros con María Frías. Al Oriente: 14.00 catorce metros con Paso de Servicio. Al Poniente: 14.00 catorce metros con Juan Ramírez Melitón. Superficie aproximada de: 168.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 6 de marzo del 2025.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

1730.-18, 21 y 26 marzo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 900063/66/2024, El o la (los) C. VALENTÍN PEDRAZA MIRAMONTES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un lote de terreno ubicado en Camino Viejo a Tlacotepec, San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Estado de México, el cual mide y linda: Al Norte: 13.60 mts con Ana Delia Ángeles Hernández. Al Sur: 13.60 mts con Fany Jasmín Mejía Mejía. Al Oriente: 6.45 mts con Martha Milburga Mejía Tlacuilo y/o María Magdalena Victoria Mejía Tlacuilo. Al Poniente: 6.45 mts con. Calle Niños Héroes. Superficie aproximada de: 87.72 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 12 de marzo del 2025.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

1751.-18, 21 y 26 marzo.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Núm. DE EXPEDIENTE: 424916/002/2025, EL C. EDUARDO BAEZ SEGURA, promovió inmatriculación administrativa sobre DE UN INMUEBLE DENOMINADO "TLALTELTINA" QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PUEBLO DE LA PURIFICACION, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEXCOCO, DISTRITO: TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO. EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE MIDE 28.75 METROS Y COLINDA CON CAMINO; AL SUR MIDE 30.38 METROS Y COLINDA CON ERICK ERANDI BAEZ SEGURA; AL ORIENTE MIDE 28.65 METROS Y COLINDA CON CALLE AMOLTITLA; AL PONIENTE MIDE 27.05 METROS Y COLINDA CON JOSE EMILIO BAEZ SEGURA. Con una superficie aproximada de: 779.00 M2 (METROS CUADRADOS).

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Texcoco, Estado de México a 04 de marzo de 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. ESMERALDA MUCIÑO ROMERO.-RÚBRICA.

85-B1.-18, 21 y 26 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

No. de Expediente: 310215/60/2023, El o la (los) C. ARACELI MELÉNDEZ CHOPERENA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un lote de terreno ubicado en Calle Nezahualcóyotl sin número, Barrio de Santiago Primera Sección, Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte 88.49 mts. Con Santiago Méndez Hernández, 15.41 mts. Con Pozo de Agua, Al sur 103.29 mts. Con Gerardo L. Montiel Rodríguez, Al oriente 11.72 mts. Con Calle Nezahualcóyotl, 19.18 mts. Con Pozo de Agua, Al poniente 31.00 mts. Con Julia Meléndez Rodríguez. Superficie total aproximada de: 2,921.285 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México a 07 de marzo del 2025.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, M. en D. María José Galicia Palacios.-Rúbrica.

599-A1.- 21, 26 y 31 marzo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 440228/74/2024: LA C. ITZEL PAREDES GONZÁLEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE UN PREDIO UBICADO EN CALLE BODEGAS S/N, BARRIO SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE 1: 1.06 METROS CON CALLE BODEGAS; AL SURESTE 1: 9.00 METROS CON DIANA LAURA ROMAN PAREDES; AL NORESTE 2: 1.24 METROS CON DIANA LAURA ROMAN PAREDES; AL SURESTE 2: 8.79 METROS CON DIANA LAURA ROMAN PAREDES; AL SUROESTE: 9.55 METROS CON GUADALUPE MUNGUIA PAREDES; AL NOROESTE 1: 3.94 METROS CON JULIA LUNA JIMÉNEZ; AL NORESTE 3: 1.79 METROS CON JOSÉ ANTONIO YAÑES PAREDES; AL NOROESTE 2: 2.15 METROS CON JOSÉ ANTONIO YAÑES PAREDES; AL NORESTE 4: 2.04 METROS CON JOSÉ ANTONIO YAÑES PAREDES; AL NORESTE 5: 3.35 METROS CON ANA MARÍA ROMERO SALGADO; AL NOROESTE 3: 2.88 METROS CON ANA MARÍA ROMERO SALGADO; AL NOROESTE 4: 9.00 METROS CON ANA MARÍA ROMERO SALGADO. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 70.39 METROS CUADRADOS.

LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO MÉXICO, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE MARZO DEL AÑO 2025.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, L. EN D. NATALI RODRIGUEZ PEREZ.-RÚBRICA.

1912.-26, 31 marzo y 3 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 100823/03/2025, El o la (los) C. ENRIQUE DE LA CRUZ ARROYO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Av. Libertad, s/n, Col. Centro Municipio de Ixtapan del Oro, Estado México, el cual mide y linda: Al norte: 18.50 mts. colinda con Isabel Arroyo López. Al sur: 10.00 mts colinda con calle Libertad. Al Oriente: 35.35 mts colinda con Joaquín Velásquez. Al Poniente: 32.50 mts colinda con Sidronio Velásquez. Con una superficie aproximada de 595.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Valle de Bravo, Estado de México a 18 de marzo del 2025.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. VICENTA MONICA VARGAS MARTINEZ.-RÚBRICA.

1924.-26, 31 marzo y 3 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 76,390, volumen 2,290 de fecha 03 de marzo de 2025, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores **DIANA JIMENA ELIZONDO SOLIS** y **OSCAR ELIZONDO SOLIS** en su carácter de **HEREDEROS UNIVERSALES** y **LEGATARIOS**, y este último también en su carácter de **ALBACEA** en la Sucesión Testamentaria a bienes de el señor **JOSÉ LUIS ELIZONDO VALDÉZ**, **RADICARON** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; 6.184, 6.189, 6.190 y 6.209 del Código Civil para el Estado de México; y 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Favor de publicar el aviso notarial, 2 veces, con intervalo de 7 días hábiles cada uno.

Naucalpan de Juárez, Méx., 5 de marzo de 2025.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON  
RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

1652.-13 y 26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

POR INSTRUMENTO **25,052** DEL VOLUMEN **642** DE FECHA **10** DE MARZO DEL AÑO 2025, OTORGADO ANTE MI, **A SOLICITUD DE LA SEÑORA DOMINGA PETRA TERESA ALARCÓN MEJÍA, SE INICIA LA DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR IGNACIO VALDÉS ZARATE, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA CALLE EL MOLINITO, MANZANA QUINCE, LOTE TRES, UNIDAD HABITACIONAL ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ, METEPEC, MÉXICO, RECABÁNDOSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DE DONDE SE DESPRENDE INEXISTENCIA DE TESTAMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HÁGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO EN INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO GACETA DE GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL.** -----

M. EN D.N. ANA CECILIA BALTAZAR REYES.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 71 DEL  
ESTADO DE MÉXICO RESIDENTE EN LA  
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

1653.-13 y 26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

POR INSTRUMENTO **25,050** DEL VOLUMEN **643** DE FECHA **07** DE MARZO DEL AÑO 2025, OTORGADO ANTE MI, **A SOLICITUD DE LOS SEÑORES RODOLFO SÁNCHEZ RAMÍREZ, MAESTRA SUSANA POLETH SÁNCHEZ RAMÍREZ, ALEJANDRO COLLADO RAMÍREZ Y FERNANDO COLLADO RAMÍREZ, SE INICIA LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA SUSANA RAMÍREZ RAMÍREZ, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA CALLE LAGUNA DE TÉRMINOS, NÚMERO CIENTO CATORCE, COLONIA SEMINARIO PRIMERA SECCIÓN, TOLUCA, MÉXICO, RECABÁNDOSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DE DONDE SE DESPRENDE INEXISTENCIA DE TESTAMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HÁGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO EN INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO GACETA DE GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL.** -----

M. EN D.N. ANA CECILIA BALTAZAR REYES.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 71 DEL  
ESTADO DE MÉXICO RESIDENTE EN LA  
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

1654.-13 y 26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 137 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI  
AVISO NOTARIAL**

**Licenciado Pedro Guy del Paso Juín**, Notario Interino de la Notaría número ciento treinta y siete (137) del Estado de México, de conformidad y con fundamento en los artículos 4.77 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y, 120 fracción II, 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, en ejercicio hago saber, que por Escritura número **DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE (18,149)**, del volumen **NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (966)**, de fecha **CINCO (5) de marzo** del año **dos mil veinticinco (2025)**, otorgado ante la fe del suscrito Notario, por conformidad de la parte interesada, se hizo constar la **RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LIGIA MARÍA DEL OLMO HERNANDO**, que se realiza en términos de lo previsto por la Ley del Notariado del Estado de México y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, a petición de **OSCAR TRUJILLO SÁNCHEZ, OSCAR** y **LIGIA**, ambos de apellidos **TRUJILLO DEL OLMO** en su calidad de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE** y **DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO**, respectivamente, del autor de la sucesión, y en dicho Instrumento obran las siguientes declaraciones:

a) Que el autor de la sucesión falleció el día ocho (8) de abril del dos mil veinticuatro (2024).

b) Que **OSCAR TRUJILLO SÁNCHEZ, OSCAR y LIGIA**, ambos de apellidos **TRUJILLO DEL OLMO**, son mayores de edad y que no existe conflicto ni controversia alguna que impida la tramitación notarial del procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de **LIGIA MARÍA DEL OLMO HERNANDO**.

c) Que no tienen conocimiento de que exista persona alguna a la que le asista mejor o igual derecho que al de ellos para ser considerados como **herederos**, en la sucesión que se tramita.

Para su publicación dos veces, cada una con un intervalo de siete (7) días hábiles.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 06 de marzo del año 2025.

LIC. PEDRO GUY DEL PASO JUIN.-RÚBRICA.  
NOTARÍA 137 DEL ESTADO DE MÉXICO.

78-B1.-13 y 26 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 87 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 36,894 de fecha 6 de marzo de 2025, otorgada ante la suscrita Notaria, se hizo constar EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAFAEL FERNÁNDEZ NAVARRO, a solicitud del licenciado MARCO ALBERTO LÓPEZ MORALES, en representación de la señora GUADALUPE CAROLINA RAMIREZ ROMERO, la señorita MARIA FERNANDA RAYÓN RAMIREZ Y ANDREA RAYÓN RAMIREZ, del señor SAÚL RAYÓN JEREZ, la primera de ellos en su carácter de cónyuge supérstite y los demás en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, todos en su carácter de presuntas herederos; manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

Ciudad de Toluca, Estado de México, a 7 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE

LIC. SILVIA BORBOLLA PESTANA.-RÚBRICA.  
NOTARIA PÚBLICA PROVISIONAL NÚMERO 87  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

554-A1.-13 y 26 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 173 DEL ESTADO DE MEXICO  
CUAUTITLAN, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

El suscrito doy a conocer que por instrumento número cuatro mil cuarenta, de fecha veintiocho de febrero del dos mil veinticinco, otorgado ante mí, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARINA GARCÍA CARRILLO, en la cual los señores ROSA MARÍA BERMÚDEZ GARCÍA y ALDO RODRÍGUEZ GARCÍA, manifestaron su voluntad de proceder y continuar con la tramitación de dicha Sucesión ante el suscrito, así como tener el carácter de presuntos herederos.

A T E N T A M E N T E

LIC. JESÚS JIMÉNEZ CELAYA.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA 173 DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE SOLICITAN LAS PUBLICACIONES CON INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES CADA UNA.

555-A1.-13 y 26 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 149 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

**JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Nueve del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura Número **DIECINUEVE MIL TREINTA Y UNO**, de fecha doce de septiembre de dos mil veinticuatro, otorgada ante mí fe, a solicitud de las señoras **MARÍA LUISA CERVANTES GARCIA, BERTHA GEORGINA ZAYAS BROKS y TERCITA DE JESUS GÓMEZ VERDUZCO**, en su carácter de únicas y universales herederas y la primera de ellas también en su carácter de albacea, se hizo constar la radicación de la sucesión



testamentaria a bienes del señor CÉSAR ANTONIO FRANCOZ GUTIÉRREZ, (a la cual se acumuló en el presente instrumento la sucesión testamentaria a bienes del señor IGNACIO JOSÉ FRANCOZ GUTIÉRREZ) las señoras herederas manifestaron su conformidad para que dicha sucesión se trámite notarialmente, y la señora albacea manifestó que procederá a formular el inventario.

Metepec, Estado de México, a 25 de febrero del año 2025.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSE MANUEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 149  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

556-A1.- 13 y 26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 149 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

**JOSÉ MANUEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA**, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Nueve del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura Número **DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS**, de fecha veinticinco de febrero de dos mil veinticuatro, otorgada ante mí fe, a solicitud de los señores **HÉCTOR JAVIER, MÓNICA, PATRICIA REFUGIO, YOLANDA DE FATIMA y JORGE ALBERTO** todos de apellidos **SILVA PANERO**, en su carácter de únicos y universales herederos y el primero de ellos también en su carácter de albacea, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora **YOLANDA PANERO MARTÍNEZ**, quien también fue conocida como **YOLANDA PANERO MARTÍNEZ DE SILVA** (a la cual se acumuló la sucesión testamentaria a bienes del señor **HÉCTOR JAVIER SILVA MOCTEZUMA**), los señores herederos manifestaron su conformidad para que dicha sucesión se trámite notarialmente, y el señor albacea manifestó que procederá a formular el inventario.

Metepec, Estado de México, a 25 de febrero del año 2025.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSE MANUEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 149  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

557-A1.- 13 y 26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por escritura número “**39,679**”, del Volumen “**658**” de fecha 26 de Febrero del año 2025, se dio fe de.- **I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA** a bienes del señor **AMADO VILLALOBOS JUAREZ**, que formalizan los señores **MARIA CLIMACO ARIZA, LUCIANO VILLALOBOS CLIMACO, ESTEBAN VILLALOBOS CLIMACO, MA. DOLORES VILLALOBOS CLIMACO Y PAULA VILLALOBOS CLIMACO**, como presuntos herederos de dicha Sucesión, en su carácter de cónyuge y descendientes directos del de cujus; **II.- EL REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS**, que realizo a solicitud de los señores **MARIA CLIMACO ARIZA, LUCIANO VILLALOBOS CLIMACO y ESTEBAN VILLALOBOS CLIMACO**, en su carácter de cónyuge y descendientes directos del de cujus.-----

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.  
Notario Público Número 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

1662.-14 y 26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **66834**, volumen **1322**, de fecha **28 de Enero de 2025**, la señora **ANA MARÍA GARCÍA EVANGELISTA**, dio inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **FERNANDO**

**PAMATZ SAUCEDO**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 26 de octubre del 2023. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 24 de febrero del 2025.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1672.-14 y 26 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **66877**, volumen **1323**, de fecha **13 de Febrero de 2025**, los señores **ELODIA DE ÁVILA DEL REAL**, también conocida como ELODIA DE ÁVILA DE BUSTOS, **MARIO NORBERTO, LILIANA GABRIELA y ROSALBA ELIZABETH** todos de apellidos **BUSTOS DE ÁVILA**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MARIO BUSTOS ANZURES** también conocido como MARIO BUSTOS ANZUREZ, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 05 enero 1996. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 04 de marzo del 2025.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1673.-14 y 26 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **66903** volumen **1323**, de fecha **22 de Febrero de 2025**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **ALFONSO ASCENCIO ALVAREZ**, compareciendo los señores **OSCAR DANIEL, CRISTOPHER DAVID y ULISES IVÁN** todos de apellidos **ASCENCIO HERNÁNDEZ** a título de **“ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS”** y la señora **MA. GUADALUPE HERNANDEZ REYES** también conocida como MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYES a título de **“ALBACEA”**.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 22 de febrero del 2025.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1674.-14 y 26 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **66910** volumen **1324**, de fecha **25 de Febrero de 2025**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria Acumulada a bienes de los señores **GLORIA MEDINA RUIZ y ROLANDO LUGO Y ESPEJEL** también conocido como ROLANDO LUGO ESPEJEL, compareciendo los señores **VERONICA ARACELI RIVERA BUSTOS** también conocida como VERONICA RIVERA BUSTOS, **ALMA GABRIELA, JONATHAN y NOEMI**, todos de apellidos **LUGO MEDINA** a título de **“ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS”** y la última a título de **“ALBACEA”**.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 25 de febrero del 2025.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1675.-14 y 26 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **66.911** volumen **1323**, de fecha **25 de Febrero de 2025**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria Acumulada a bienes de los señores **ANASTASIO PEDRO CHÁVEZ ENCISO** y **MARÍA DEL CARMEN AGUIRRE PAREDES**, compareciendo las señoras **EDITH CHAVEZ AGUIRRE** y **CLAUDIA DEL CARMEN CHAVEZ AGUIRRE**, a título de **“ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS”** y está última a título de **“ALBACEA”**.- Aceptando el cargo de Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 26 de febrero del 2025.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1676.-14 y 26 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **66914** volumen **1324**, de fecha **27 de Febrero de 2025**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **JOSÉ LUIS SALDAÑA BALDERAS**, compareciendo la señora **MANUELA LOREDO COLUNGA** a título de **“ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA”** y el señor **ASAEI JAFETH SALDAÑA LOREDO** a título de **“ALBACEA”**.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 27 de febrero del 2025.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1677.-14 y 26 marzo.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **66927** volumen **1323**, de fecha **01 de Marzo de 2025**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **JORGE BARBOSA TÉLLEZ**, también conocido con el nombre **JORGE BARBOSA TÉLLEZ**, compareciendo los señores **JORGE, EDGAR AMADEO** y **MARILÚ**, de apellidos **BARBOSA VALENCIA** a título de **“ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS”** y **LEGATARIOS** y la propia señora **MARILÚ BARBOSA VALENCIA** a título de **“ALBACEA”**.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 01 de marzo del 2025.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1678.-14 y 26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 66931 volumen 1323, de fecha 03 de Marzo de 2025, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **ÁNGELA BECERRIL GARCÍA DE SÁNCHEZ** también conocida como ANGELA BECERRIL GARCÍA y ANGELA BECERRIL, y como **causahabiente** de la sucesión testamentaria a bienes del señor **HUMBERTO SÁNCHEZ BONIFAZ**, compareciendo la señora **ELSA MARÍA SÁNCHEZ BECERRIL** a título de **“ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA”** y **“ALBACEA”**.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 03 de marzo del 2025.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1679.-14 y 26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 66,940 volumen 1324, de fecha 05 de Marzo de 2025, otorgada ante mi fe, se llevó a cabo la Radicación, de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **ALBERTO LOZANO TORRES**, compareciendo los señores **SERGIO, MARÍA DEL CARMEN** y **JOSÉ ÁNGEL** todos de apellidos **LOZANO RINCÓN**, en la cual los señores **MARÍA DEL CARMEN** y **JOSÉ ÁNGEL** ambos de apellidos **LOZANO RINCÓN**, por su propio derecho, **CEDIERON**, todos los derechos hereditarios que les en dicha sucesión, en favor de su hermano el señor **SERGIO LOZANO RINCÓN**; de igual forma se hizo constar la **RENUNCIA AL CARGO DE ALBACEA, NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL MISMO** que otorgaron los señores **MARÍA DEL CARMEN LOZANO RINCÓN** y **SERGIO LOZANO RINCÓN**, por lo que el señor **SERGIO LOZANO RINCÓN** fue nombrado como **“ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO”** y **“ALBACEA”**.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse por dos veces, de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 05 de marzo del 2025.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

1680.-14 y 26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

**ENERO 20, 2025.**

Que por escritura número **CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE**, volumen número **NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE**, de fecha **VEINTE** de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** y **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA** a bienes de la señora **MA. YRENE MANCILLA CRUZ**, que otorgan los señores **CRISTINA CARDENAS MANCILLA, VICTORIA CARDENAS MANCILLA, DAMASO CARDENAS MANCILLA, BRIGIDA CARDENAS MANCILLA, MA. FELIX CARDENAS MANCILLA** y **VERONICA CARDENAS MANCILLA**, en su carácter de Herederos Universales y la última en su carácter de Albacea, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E .

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES  
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

**NOTA:** ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

1686.-14 y 26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**ENERO 20, 2025.**

Que por escritura número **CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA**, volumen número **NOVECIENTOS SESENTA**, de fecha **VEINTE** de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA Y LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA** a bienes del señor **ZACARIAS CARDENAS CRUZ**, que otorgan los señores **CRISTINA CARDENAS MANCILLA, VICTORIA CARDENAS MANCILLA, DAMASO CARDENAS MANCILLA, BRIGIDA CARDENAS MANCILLA, MA. FELIX CARDENAS MANCILLA y VERONICA CARDENAS MANCILLA**, en su carácter de Herederos Universales y la primera en su carácter de Albacea, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES  
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México.

**NOTA:** ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

1687.-14 y 26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **124,107**, Volumen **2,977**, de fecha **28 DE FEBRERO DE 2025**, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes de **VICTOR MONROY SANCHEZ**, que otorgan las señoras **GUDELIA FLORA ROJAS HERNÁNDEZ** (también conocida como **GUDELIA ROJAS HERNÁNDEZ**), **ARACELI MONROY ROJAS, MARGARITA MONROY ROJAS y MARIA VICTORIA MONROY ROJAS**, la primera de las mencionadas en su calidad de Cónyuge Supérstite y las últimas tres mencionadas en su calidad de Descendientes en primer grado, que son las Únicas con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que las comparecientes, de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, fracción I, del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL.

Dos publicaciones de 7 en 7 días.

1702.-14 y 26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **123,687**, Volumen **2,967**, de fecha **09 de Diciembre de 2024**, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **ABRAHAM GARCÍA AYALA**, que otorgaron **HORTENSIA OLGUIN DIAZ** en su calidad de Cónyuge Supérstite y la señorita **NOEMI GARCÍA OLGUIN** en su calidad de Descendiente en primer grado, quienes son las únicas con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que las otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

Dos publicaciones de 7 en 7 días.

1703.-14 y 26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante Escritura 17,683 (Diecisiete Mil Seiscientos Ochenta y Tres) del Volumen 347 (Trescientos Cuarenta Y Siete) ordinario, de fecha veintiuno de febrero del año dos mil veinticinco, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Titular de la Notaría Pública número 125 (ciento veinticinco) del Estado de México, **SE DIO INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GLORIA TELLEZ CORONA**, a solicitud de los señores **JAVIER PEREZ MONTES DE OCA** en su calidad de cónyuge superviviente con la autora de la sucesión, la señora **LAURA PEREZ TELLEZ** y **JAVIER PEREZ TELLEZ** en su calidad de descendientes en línea recta y como presuntos herederos.

**Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.**

Para su publicación de dos veces con un intervalo de 7 días hábiles.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRÁN.-RÚBRICA.

1708.-14 y 26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO A 06 DE MARZO DE 2025.

Se hace saber que por escritura pública número 80,852 de fecha seis de marzo del año dos mil veinticinco, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar LA DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, A BIENES DEL SEÑOR FAUSTINO HERNÁNDEZ LÓPEZ de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, por los señores MA. DE LOURDES GARCÍA RESÉNDIZ, JESSICA FABIOLA HERNÁNDEZ GARCÍA Y LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GARCÍA, como presuntos herederos por ser persona con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 8  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

82-B1.-14 y 26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO  
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 10 de Octubre del 2024.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 28,180** volumen **620**, del protocolo a mi cargo en fecha nueve de octubre del año dos mil veinticuatro, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA (INTESTAMENTARIA)** a bienes del señor **TONATIUH FLORES MARTINEZ**, que otorgan los señores **LUIS FLORES RUIZ Y PATRICIA MERCEDES MARTINEZ TORRES**; en su carácter de presuntos herederos legítimos como padres del de cujus.

Los comparecientes **LUIS FLORES RUIZ Y PATRICIA MERCEDES MARTINEZ TORRES**; en su carácter de presuntos herederos legítimos, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Intestamentaria del señor **TONATIUH FLORES MARTINEZ**, y manifestaron bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhiben la copia certificada del acta de defunción del señor **TONATIUH FLORES MARTINEZ**, así como acta de nacimiento con la que acreditan su parentesco con el autor de la sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO N°. 129  
DEL ESTADO DE MEXICO.

83-B1.-14 y 26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 163 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **17,697**, de fecha 06 de marzo del 2025, pasada ante la fe de la suscrita Notario, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **VICTORIA DEL CARMEN OJEDA AZCUAGA**, a solicitud de los señores **MIGUEL FRANCISCO PRIEGO OJEDA, FRANCISCO ARTURO PRIEGO OJEDA y LETICIA PRIEGO OJEDA**, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

LIC. PATRICIA M. RUIZ DE CHÁVEZ RINCÓN GALLARDO.-RÚBRICA.  
NOTARIO 163 DEL ESTADO DE MÉXICO.

562-A1.-14 y 26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN**, Notaría Titular número 156 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con residencia en Huixquilucan, señalando como domicilio para oír notificaciones en Boulevard Magnocentro número 11, piso 5, colonia Centro Urbano San Fernando la Herradura, Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hago saber:

Que por escritura número **16848**, volumen **453**, con fecha de otorgamiento y firma del **4 de marzo del 2025, ANTE MÍ** se hizo constar **LA INICIACIÓN DE LA APERTURA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS EL SEÑOR RODOLFO CRUZ PADILLA**, que formalizaron los señores **CLAUDIA CECILIA CRUZ GARCÍA**, por su propio derecho en su carácter de **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, LEGATARIA Y ALBACEA: DIANA LUCÍA CRUZ GARCÍA**, por su propio derecho en su carácter de **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y RODOLFO CRUZ GARCÍA**, por su propio derecho en su carácter de **ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO**, lo anterior en términos de los artículos 120 fracción I, 121, 122, 123, 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 66 y 67 del reglamento de la Ley del Notariado de Estado de México; y el artículo 6.180 del Código Civil del Estado de México y el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Publicación que se hace para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Huixquilucan, Estado de México, a 6 de marzo de 2025.

LA NOTARIA 156 DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADA MÓNICA BERENICE CASTRO MONDRAGÓN.-RÚBRICA.

563-A1.- 14 y 26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 23 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

SE INFORMA: QUE ANTE LA FE DE LA SUSCRITA, MEDIANTE **ESCRITURA NÚMERO 76,128, VOLUMEN 1,411 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2024**, SE RADICÓ LA SUCESIÓN **INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **RUFINO ARROYO BUSTOS**, QUE OTORGAN LOS SEÑORES **CELINA SANCHEZ ARROYO, NORMA ANGELICA ARROYO BUSTOS, EDGAR NAZARIO ARROYO SANCHEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESIÓN.

CD. NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, A 14 DE FEBRERO DEL 2025.

M. EN DE. FLOR ALEJANDRA KIWAN ALTAMIRANO.-RÚBRICA.  
NOTARIO NÚMERO VEINTITRÉS  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

564-A1.- 14 y 26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 23 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

SE INFORMA: QUE, ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIO, MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 75,819, VOLUMEN 1,405 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024, SE RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSÉ REYES MARTÍNEZ, MISMA QUE REALIZARÓN LOS SEÑORES BLANCA ESTELA ROJAS GALLARDO, MARTÍN REYES ROJAS, FERNANDO REYES ROJAS, JOSÉ LUIS REYES ROJAS, BLANCA ESTELA REYES ROJAS, NORMA ANGÉLICA REYES ROJAS Y MARÍA GUADALUPE REYES ROJAS, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS HEREDEROS Y ALBACEA DE LA MENCIONADA SUCESIÓN.

CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO, A 20 DE ENERO DEL 2025.

M. EN D. FLOR ALEJANDRA KIWAN ALTAMIRANO.-RÚBRICA.  
NOTARIO NÚMERO VEINTITRÉS  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

565-A1.- 14 y 26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 23 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

SE INFORMA: QUE, ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIO, MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 74,539, VOLUMEN 1,379 DE FECHA 22 DE ABRIL DEL 2024, SE RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR SALVADOR CERECEDO CONDE, MISMA QUE REALIZO LA C. IRMA APOLONIA CISNEROS RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, Y PRESUNTA ALBACEA Y HEREDERA DE LA MENCIONADA SUCESIÓN.

CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO, A 20 DE ENERO DEL 2025.

M. EN D. FLOR ALEJANDRA KIWAN ALTAMIRANO.-RÚBRICA.  
NOTARIO NÚMERO VEINTITRÉS  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

566-A1.- 14 y 26 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**MARZO 07, 2025**

Que por escritura número CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO, Volumen NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, de fecha CINCO de MARZO del año DOS MIL VEINTICINCO, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICÓ la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor LUIS MIGUEL BURCIAGA SALGADO, que otorgaron los señores los señores MARCELA GARCIA HERRERA, PAOLA BURCIAGA GARCIA y LUIS GAEL BURCIAGA GARCIA en su carácter de presuntos Herederos, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

1901.-26 marzo y 7 abril.



**NOTARIA PUBLICA NUMERO 61 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Roberto Sánchez Lira.- Notario Público No. 61 del Estado de México".

Por instrumento 24,123 volumen 564, de fecha 07 de marzo del año 2025, pasado ante mi fe, a solicitud de las Señoras Emily Miranda Pasaye y María Silvia Pasaye Fraustro, por su propio derecho, se radicó en esta Notaría Pública la **SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del Señor DAVID MIRANDA MARTÍNEZ**, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 123 y 124 de la Ley del Notariado para el Estado de México y el art. 67 de su Reglamento, por el cual se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Testamentario por Tramitación Notarial, reconociéndose los derechos de la Señora María Silvia Pasaye Fraustro como única y universal heredera, aceptando la herencia que le fue instituida a su favor, aceptando el cargo de Albacea que le fue conferido la Señora Emily Miranda Pasaye, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria. Lo anterior de conformidad con el art. 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

A T E N T A M E N T E

Toluca, Estado de México a 20 de marzo del 2025.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA.-RÚBRICA.

Para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

1904.-26 marzo y 7 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 97 DEL ESTADO DE MEXICO  
VALLE DE BRAVO, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

En Instrumento número **19,148 diecinueve mil ciento cuarenta y ocho, Volumen 289 doscientos ochenta y nueve, Folios del 009 cero cero nueve al 010 cero diez, de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco**, otorgado en el protocolo del Licenciado Arturo Santín Quiroz, Notario Titular de la Notaría Pública Número Noventa y Siete del Estado de México, con residencia en Valle de Bravo, consta que **AUSTREBERTA JIMENEZ MOEDANO EN SU CARÁCTER DE CONYUGE SUPÉRSTITE, ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA EN LA SUCESIÓN INTESAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS MIGUEL REYES RAMÍREZ**. Formalizó la **RADICACION DE LA SUCESION INTESAMENTARIA, RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS, NOMBRAMIENTO Y ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA**, en la Sucesión Intestamentaria a bienes del De Cujus **MIGUEL REYES RAMÍREZ**, así mismo exhibió el Acta de Defunción y Acta de Matrimonio y declarando no conocer a otra persona con derecho a heredar. Autorizando al suscrito Notario Titular a obtener informes de existencia o inexistencia de testamento, que en su caso hubiere otorgado el autor de la sucesión, así mismo hacer las publicaciones en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y en un Periódico de circulación nacional.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta Sucesión, se presente a hacer valer su derecho en la Notaría del suscrito, ubicada en Avenida Benito Juárez, número 528, Colonia Sánchez, en Valle de Bravo, Estado de México. Se hacen estas publicaciones en cumplimiento al artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Valle de Bravo, México 19 de Marzo del año dos mil veinticinco.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO ARTURO SANTIN QUIROZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA  
NÚMERO 97 DEL ESTADO DE MÉXICO,  
CON RESIDENCIA EN VALLE DE BRAVO.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO.

1926.-26 marzo y 4 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Por instrumento número **46,202** de fecha 05 de Marzo de 2025, ante mí se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **ROSA JUDITH FLORES CUAUHTLI**, que otorgan los señores **MIGUEL ANGEL AGUILERA FLORES, LUZ ALEJANDRA AGUILERA FLORES** y **GABRIELA YAZMIN AGUILERA FLORES** como herederos y el primero como albacea

en la sucesión del señor JOAQUIN NICOLAS AGUILERA ARRIAGA y como causahabientes en la presente sucesión; **DAVID LEVI QUIROZ AGUILERA** y **ANA VASTI ELISABET QUIROZ AGUILERA**, como herederos y albacea en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ANGELICA GEORGINA AGUILERA FLORES y como causahabientes en la presente sucesión, del autor de la sucesión de referencia.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

MAESTRA EN DERECHO ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.  
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

630-A1.-26 marzo y 4 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Por instrumento número **46,203** de fecha 05 de marzo de 2025, ante mí se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del señor **JAVIER ANAYA RUIZ**, que otorgan las señoras **BLANCA ANAYA RUIZ, GABRIELA ANAYA RUIZ y MARIA ANAYA GUEVARA**, como legatarias, heredera y albacea respectivamente, del autor de la sucesión de referencia.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

MAESTRA EN DERECHO ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.  
NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

631-A1.-26 marzo y 4 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 92 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Por escritura número 10,495 de fecha 5 de marzo de 2025, ante la fe del Licenciado Federico Pedro Velarde Cruz, Notario Público Número 92 del Estado de México, se hizo constar LA INICIACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA TRAMITACIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la señora MARTHA ENRIQUETA CORONA NIETO también conocida como MARTHA CORONA NIETO DE MARTINEZ, en la que las señoras BRENDA BERENIS MARTINEZ CORONA y CLAUDIA PATRICIA MARTINEZ CORONA aceptan el cargo de herederas y se designa a la señora BRENDA BERENIS MARTINEZ CORONA como ALBACEA, aceptando y protestando dicho cargo y declaró que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente; según lo dispuesto por REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, TITULO CUARTO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, SECCIÓN SEGUNDA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, ARTICULOS, 69, 70 Y 71.

LIC. FEDERICO PEDRO VELARDE CRUZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 92  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

632-A1.-26 marzo y 4 abril.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 92 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Por escritura número 10,501 de fecha 7 de marzo de 2025, ante la fe del Licenciado Federico Pedro Velarde Cruz, Notario Público Número 92 del Estado de México, se hizo constar LA INICIACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA TRAMITACIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor DAVID ALFREDO HERNÁNDEZ FONSECA, en la que la Señora CECILIA FONSECA ARREOLA acepta el cargo de HEREDERA y ALBACEA, y protestando dicho cargo y declaró que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente; según lo dispuesto por REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, TITULO CUARTO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, SECCIÓN SEGUNDA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, ARTICULOS, 69, 70 Y 71.

LIC. FEDERICO PEDRO VELARDE CRUZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 92  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

633-A1.-26 marzo y 4 abril.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LA C. IRENE FUENTES ORTIZ, EN CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ANICETO FUENTES CALZADA, RADICADO EN EL EXPEDIENTE 246/1994, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **04 DE FEBRERO DE 2025**, CON NÚMERO DE FOLIADOR **263**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 67, LIBRO IV, SECCIÓN PRIMERA, DENOMINADO DE "TÍTULOS TRASLATIVOS DE DOMINIO", DE FECHA 17 DE JULIO DE 1944**, EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA DEL "...INSTRUMENTO NÚMERO 1107, DE FECHA OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **GREGORIO LEDESMA, NOTARIO PÚBLICO**, EN EL QUE HIZO CONSTAR: --- **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA**, QUE CELEBRAN EL SEÑOR **VICENTE GUTIÉRREZ** VENDE EL PREDIO VENDE SITUADO EN EL BARRIO DE EL LLANO DEL PUEBLO DE TULTITLÁN Y EL SEÑOR **JOSÉ CUREÑO** LE COMPRA CON CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO LE CORRESPONDE, SIN RESERVA NI RESTRICCIÓN NINGUNA DENTRO DE SUS LÍMITES ANTES DETERMINADOS..." (SIC). RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO **UN PREDIO DE TEMPORAL, DE COMÚN REPARTIMIENTO, SITUADO EN EL PARAJE EL LLANO DE LA MUNICIPALIDAD DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **LINDA EL PREDIO DEL QUE SE TRATA AL NORTE EN OCHENTA Y CUATRO METROS CON ENTRADA PÚBLICA, AL SUR TAMBIÉN EN OCHENTA Y CUATRO METROS CON VICENTE CALZADA, AL ORIENTE EN CUARENTA Y SIETE METROS CUATRO CENTÍMETROS CON MANUEL MONTES Y AL PONIENTE EN IGUAL EXTENSIÓN DE CUARENTA Y SIETE METROS CUATRO CENTÍMETROS CON ENTRADA PÚBLICA.- EN ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO**. EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO. LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO**.-----

-----  
**ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ.-RÚBRICA.**

1731.-18, 21 y 26 marzo.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

En fecha 26 de noviembre de 2024 mediante folio de presentación 2816/2024, el C. JOSE MANUEL SOTO MEJIA solicitó ante la oficina registral de Ecatepec, **la reposición** de asiento registral de la partida 1363, volumen 1173, libro primero, sección primera de fecha de inscripción 13 de septiembre de 1973, en términos de lo dispuesto en los artículos 69, 70 de la Ley Registral, artículo 93, del Reglamento de la Ley Registral ordenamientos vigentes en el Estado de México, en la cual se registró el:

INSTRUMENTO NOTARIAL NUMERO 8802166-1 EN EL QUE CONSTA EL CONTRATO DE TRASMISIÓN DE PROPIEDAD EN EJECUCIÓN DE FIDEICOMISO Y EXTINCIÓN PARCIAL DEL MISMO QUE OTORGAN DE UNA PARTE BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO CAUSAHABIENTE DE BANCO NACIONAL URBANO SOCIEDAD ANÓNIMA EN LA SUCESIVO EL FIDUCIARIO DEBIDAMENTE REPRESENTADO Y DE OTRA PARTE EL SEÑOR JOSE MANUEL SOTO MEJIA. ASI COMO LA TRASMISIÓN DE PROPIEDAD DE LA CONSTRUCCION. OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE INFONAVIT DEBIDAMENTE REPRESENTADO Y DE LA OTRA EL SEÑOR JOSE MANUEL SOTO MEJIA EN LO SUCESIVO EL DEUDOR. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO VIVIENDA TIPO MULTIFAMILIAR, LOTE 26, DEPARTAMENTO 101, EDIFICIO G, MANZANA F DEL FRACCIONAMIENTO SAN RAFAEL COACALCO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COACALCO ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 3 TRAMOS EN 4.696 MTS CON DEPARTAMENTO 102 Y EN 3.215 MTS CON VESTÍBULO DE ESCALERAS COMUNES AL RÉGIMEN Y EN 0.374 MTS CON AREA COMUN DEL REGIMEN, AL ESTE EN 3 TRAMOS EN 1.27 MTS CON VESTÍBULO Y ESCALERAS COMUNES AL REGIMEN EN 2.83 CON AREA COMUN AL RÉGIMEN EN POSESIÓN PARA SU USO DEL MISMO DEPTO. Y EN 3.37 MTS CON ACCESO A AREA COMUN DEL REGIMEN. AL SUR EN 2 TRAMOS EN 6.86 MTS CON AREA COMUN A LA UNIDAD CONDOMINAL Y EN 1.385 MTS CON AREA COMUN AL REGIMEN. AL OESTE EN 2 TRAMOS EN 2.94 MTS CON AREA COMUN A LA UNIDAD CONDOMINAL Y 4.90 MTS CON AREA COMUN AL REGIMEN ARRIBA: CON DEPARTAMENTO 201 ABAJO CON TERRENO NATURAL. SUPERFICIE: 53.67 M2.

Por acuerdo de fecha 9 de diciembre de 2024, se ordenó la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A efecto de dejar a salvo los derechos adquiridos por tercero a título oneroso y de buena fe.- **ATENTAMENTE.- Lic. Janette Rosiles Redonda, Registradora De La Propiedad Y Del Comercio De Ecatepec, Estado de México.- Rúbrica.**

1739.-18, 21 y 26 marzo.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 12 de febrero de 2025.

Que en fecha 11 de febrero de 2025, **SERGIO SALVADOR PAREDES CHAVEZ**, en su carácter de albacea en la sucesión testamentaria a bienes de **CELIA CHAVEZ ESPARRAGOZA**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 249, Volumen 39, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como lote número 11 de la manzana XLVI, del “Fraccionamiento Jardines de San Mateo”, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México**; con superficie: 200.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 20.00 metros con lote 12; **AL SUR** en 20.00 metros con lote 10; **AL ORIENTE:** en 10.00 metros con lote 2; **AL PONIENTE:** en 10.00 metros con Calle del Piñón; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.- - - - -

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.**

570-A1.-18, 21 y 26 marzo.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

ACTA 21/2025

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 04 DE MARZO DE 2025.

EN FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025, LA C. MARIA ESTHER HERNANDEZ MARTINEZ, POR SU PROPIO DERECHO SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 234, DEL VOLUMEN 11, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES SEIS DE ABRIL DE 1959, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDÓ DESCRITO COMO: "...LOTE NÚMERO 9, DE LA MANZANA 32, DE LA COLONIA VISTA HERMOSA, UBICADA EN PUENTE DE VIGAS, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, SUPERFICIE DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN VEINTE METROS CON EL LOTE SIETE; AL SUR EN VEINTE METROS CON EL LOTE ONCE; AL ORIENTE EN DIEZ METROS CON EL LOTE OCHO Y AL PONIENTE EN DIEZ METROS CON LA CALLE DE CAMPOS HERMANOS.". REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE JUAN CRUZ RUBIO. Y EN VIRTUD DEL DETERIORO DE LA REFERIDA INSCRIPCIÓN, LA C. REGISTRADORA DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE, SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. MONICA CASTILLA CABRERA.- RÚBRICA.**

571-A1.-18, 21 y 26 marzo.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 06 de noviembre de 2024.

Que en fecha 05 de noviembre de 2024, **LA C. JUVENTINA ALCAUTER SERENO**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 296, Volumen 58, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - respecto del inmueble identificado como una Fracción del terreno denominado “Jesús del Monte”, ubicado en jurisdicción de Santiago Yanhui Tlalpan, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, - - - con superficie de 356.25 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE: en 12.37 metros con Calle; AL SUR: en 12.37 metros con Guadalupe Rubí Tenorio; AL ORIENTE: en 28.80 metros con Cándido Rubí 5; AL PONIENTE: en 28.80 metros con J. Paz Solís.** - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México.- - - - -

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.**

574-A1.-18, 21 y 26 marzo.

---

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

En la Oficina Registral de Zumpango, Estado de México, el C. EDUARDO SIERRA GUTIÉRREZ, en su carácter de persona interesada ingreso la solicitud de reposición de partida número 3243 del volumen 86, libro primero, sección primera, con fecha de inscripción 08 de julio de 1974, referente al acta número 1,560 (mil quinientos sesenta) del volumen número 99 (noventa y nueve) de fecha 24 de junio de 1974, otorgada ante la fe del Notario Público Licenciada Rita Raquel Salgado de Martínez, en la que se hizo constar la compraventa que celebra de una parte como vendedora la señorita Emma Rodríguez Y Parra, de otra parte, como compradora la señora **Dolores Gutiérrez De Sierra**; respecto al inmueble identificado como: fracción de predio urbano, ubicado en avenida Juárez, en Apaxco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 24.15 metros con calle Júpiter; al sur en 25.05 metros con la señorita Emma Rodríguez Y Parra; al oriente en 31.00 metros con avenida Juárez; al poniente: en 31.00 metros con Platón Orta, con una superficie de 780.00 metros cuadrados incluyendo 92.00 metros cuadrados de construcción; siendo que mediante acuerdo de fecha 12 de marzo de la presente anualidad, la C. Registradora de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Estado de México, le solicita la publicación de edictos que se refiere el artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México y en el periódico de mayor circulación y Gaceta de Gobierno, por tres veces en tres días, en un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos, ordenados en el mencionado acuerdo, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.- Zumpango, México a doce de marzo de dos mil veinticinco.- **ATENTAMENTE.- M. en D. F. María José Galicia Palacios, Registradora De La Propiedad Y Del Comercio De Zumpango, Estado De México.-Rúbrica.**

598-A1.-21, 26 y 31 marzo.



**EDICTO**

**Ma. del Consuelo Miranda Velázquez y/o  
María del Consuelo Miranda Velázquez.**

En el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10, con residencia en esta Ciudad, calle Aculco, número 39, 1°, 2° y 3° pisos, esquina con Río Lerma, colonia La Romana, Municipio de Tlalnepantla de Baz, el catorce de agosto de veintitrés, se admitió a trámite la demanda radicada en el juicio agrario **203/2023**, relativo al núcleo agrario “**Villa Nicolás Romero**”, Municipio de Nicolás Romero, México, promovido por **Lidya L. Miranda Velázquez**, en contra de **Ma. del Consuelo Miranda Velázquez y/o María del Consuelo Miranda Velázquez**, y otros, reclamando en síntesis la sucesión agraria, de los derechos agrarios que pertenecieron a **María Concepción Velázquez Esquivel**. En audiencia de veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar por **edictos** a **Ma. del Consuelo Miranda Velázquez y/o María del Consuelo Miranda Velázquez**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 173, párrafo segundo de la Ley Agraria, se ordena emplazarla a juicio mediante **edictos**, que se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días, en el **periódico oficial del Estado de México**, así como en el **periódico Diario Amanecer**, en la **Presidencia Municipal de Nicolás Romero, Estado de México**, en la **casa ejidal de Villa Nicolás Romero, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México**, y en los **estrados de este Tribunal**; requiriéndose a la demandada para que comparezca a la audiencia a desahogarse a las **DOCE HORAS DEL DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO**, en la que deberá dar contestación a la incoada en su contra por **Lidya L. Miranda Velázquez**; apercibida que de no hacerlo, se le tendrá por perdido tal derecho, así como para oponer excepciones y defensas, al igual que para ofrecer pruebas de su parte, pudiendo este Órgano Jurisdiccional tener por ciertas las afirmaciones de su contrario; lo anterior con fundamento en los Artículos 170 a 172, 180, 185, fracciones I y V de la Ley Agraria, en correlatividad con el 288 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles.

Se hace de su conocimiento, que quedan a su disposición las copias de traslado del escrito inicial de demanda y sus anexos, en la secretaría de acuerdos que ocupa este tribunal, lo cual podrá realizar en días y horas hábiles en un horario de lunes a viernes de nueve de la mañana a las quince horas”.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el veintisiete de febrero de dos mil veinticinco.

**A t e n t a m e n t e.- Licenciada Sandra Margarita Sarabia Chávez.- Secretaria de Acuerdos.-Rúbrica.**

1906.-26 marzo y 9 abril.

**GAS NATURAL POTOSINO, S.A.P.I. DE C.V.**

GAS NATURAL POTOSINO, S.A.P.I. DE C.V.

Publicación de la lista de Tarifas Máximas Iniciales

Permiso de Distribución de gas natural por medio de ductos para la Zona geográfica única

GAS NATURAL POTOSINO, S.A.P.I. DE C.V., titular del Permiso de Distribución de gas natural por medio de ductos para la Zona Geográfica Única G/23830/DIS/2021; en cumplimiento a la directriz 21.1 de la Directiva sobre la Determinación de Tarifas y traslado de Precios para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-2007, da a conocer la lista de Tarifas Máximas aprobadas por la Comisión Reguladora de Energía mediante la resolución RES/178/2025 notificada el 12 de marzo de 2025, con el Oficio SE-300/12608/2025, para la prestación del servicio por medio de la infraestructura que ampara dicho Permiso de Distribución de gas natural por medio de ductos para la Zona Geográfica Única.

Cifras expresadas en pesos constantes del 31 de enero de 2025.

Cargos tarifarios	Rango de consumo (GJ/mes)	Cargo pr Servicio (Pesos / Mes)	Distribución con comercialización (Pesos / GJ)	Distribución simple	
				Cargo por capacidad (Pesos / GJ)	Cargo por uso (Pesos / GJ)
GT 1 (1,2)	0 - 3,212.67	4,115.8127	82.17114	80.8345	1.3369
GT 2	3,212.68 - 32,126.69	6,955.811	-	52.9815	0.8763
GT 3	32,126.70- Infinito	24,028.5074	-	6.4292	0.1063

- 1) Aplica únicamente a usuarios con consumo de hasta 5,000.00 Gigajoule/año.
- 2) Se considera como la suma del cargo por capacidad más el cargo por uso.

**Otros cargos regulados**

Cargo por:	Rango de consumo (GJ/mes)	Unidades	Importe
<b>Conexión Estándar</b>			
GT1	0-3,212.67	Pesos/Acto	-
GT2	3,212,68-32,126.69	Pesos/Acto	-
GT3	32,126.70-Infinito	Pesos/Acto	-
<b>Conexión no estándar</b>			
GT1	0-3,212.67	Pesos/Metro	-
GT2	3,212,68-32,126.69	Pesos/Metro	3,142.4588
GT3	32,126.70-Infinito	Pesos/Metro	-
<b>Desconexión</b>			
GT1	0-3,212.67	Pesos/Acto	-
GT2	3,212,68-32,126.69	Pesos/Acto	1,365.4474
GT3	32,126.70-Infinito	Pesos/Acto	-
<b>Conexión</b>			
GT1	0-3,212.67	Pesos/Acto	-
GT2	3,212,68-32,126.69	Pesos/Acto	989.9815
GT3	32,126.70-Infinito	Pesos/Acto	-

Cifras expresadas en pesos constantes del 31 de enero de 2025.

Ciudad de México, 21 de marzo de 2025.

Octavio Jesús Bañuelos Calvo.- Representante Legal.- Rúbrica.

1909.-26 marzo.

***Al margen Escudo de la LXII Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México, Contraloría y Autoridad Resolutora.***

**EXPEDIENTE: ES/DRA/B/024/2024**

En cumplimiento a los resolutivos Primero y Segundo de la resolución del **veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro**, emitido en el expediente **ES/DRA/B/024/2024**, por el Contralor del Poder Legislativo del Estado de México y Autoridad Resolutora; en la que con fundamento en el artículo 79 fracción I de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, determinó imponer a **Valentín Martínez Castillo, Presidente Municipal de Ozumba, México, Administración 2022-2024**, la sanción administrativa consistente en:

## **A M O N E S T A C I Ó N      P Ú B L I C A**

Por lo que se hace efectiva su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México, para los efectos legales que haya lugar; en Toluca de Lerdo, Estado de México, a **veinte de marzo de dos mil veinticinco**.

**A t e n t a m e n t e.- M. en D. Juan José Hernández Vences, Contralor del Poder Legislativo del Estado de México y Autoridad Resolutora.-Rúbrica.**

1919.-26 marzo.

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

### **E D I C T O**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 26 de febrero de 2025.

Que en fecha 25 de febrero de 2025, **LA C. GUADALUPE GARCIA SANDOVAL**, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 606, Volumen 32, Libro de Contratos Privados - - - respecto del inmueble identificado como lote número 9 de la manzana XXXI, de la Colonia Manuel Ávila Camacho, ubicado en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México;** con superficie: 198.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE:** en 22.00 metros con lote 10; **AL SURESTE:** en 09.00 metros con lote 4; **AL SUROESTE:** en 22.00 metros con lote 8; **AL NOROESTE:** en 09.00 metros con Calle 1 N.E. - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento de la Ley Registral del Estado de México. -----

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.**

637-A1.- 26, 31 marzo y 3 abril.

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

## **OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO**

En fecha 25 de febrero de 2025 mediante folio de presentación 444/2025 el C. CARLOS ESTRADA GRANADOS solicitó ante la oficina registral de Ecatepec, **la reposición** de asiento registral de la partida 572, volumen 675, libro primero, sección primera de fecha de inscripción 5 de junio de 1985, en términos de lo dispuesto en los artículos 69, 70 de la Ley Registral, artículo 93, del Reglamento de la Ley Registral ordenamientos vigentes en el Estado de México, en la cual se registró el:

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 20,941 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1984 OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO LIC. VÍCTOR MANUEL SALAS CARDOSO NÚMERO 5 DEL DISTRITO DE CUAUTITLÁN. HACE CONSTAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA RELOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE SANTIAGO. POR MEDIO DE OFICIO NÚMERO SOU-791-84 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 1984 PROCEDENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. SE AUTORIZA EL PLANO DE RELOTIFICACION Y CAMBIO DE INTENSIDAD DEL USO DE SUELO, EN 8 LOTES DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE SANTIAGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. POR MEDIO DE OFICIO SDUOP-0046/84 DE FECHA 18 DE ENERO DE 1984, PROCEDENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. SE AUTORIZA LA RELOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE SANTIAGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. QUE OTORGA EL SEÑOR ALFREDO LEAL KURI POR SÍ Y COMO APODERADO DE LA SUCESIÓN DEL GENERAL IGNACIO LEAL BRAN. RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 32 MANZANA 11 FRACCIONAMIENTO VALLE DE SANTIAGO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC ESTADO DE MEXICO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

NOROESTE 8.00 M CON LOTE 8.  
NORESTE 20.00 M CON LOTE 33.  
SURESTE 8.00 M CON CALLE TIZAPAN.  
SUROESTE 20.00 M CON LOTE 31.  
SUPERFICIE: 160.00 M2.

Por acuerdo de fecha 10 de marzo de 2025 se ordenó la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A efecto de dejar a salvo los derechos adquiridos por tercero a título oneroso y de buena fe.- **ATENTAMENTE.- Lic. Janette Rosiles Redonda, Registradora De La Propiedad Y Del Comercio De Ecatepec, Estado De México.- Rúbrica.**

635-A1.-26, 31 marzo y 3 abril.

*Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. ROLANDO ORTIZ ZAMUDIO**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **20 DE NOVIEMBRE DE 2024**, CON NÚMERO DE FOLIADOR **6600**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE **LA PARTIDA 992, VOLUMEN 494, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2001**, EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL "...INSTRUMENTO NÚMERO QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS, VOLUMEN NÚMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS, DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL UNO, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO RAMON DIEZ GUTIERREZ SENTIES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISÉIS DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE HIZO CONSTAR: --- A).- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE OTORGA POR UNA PARTE EL SEÑOR ROGELIO SANCHEZ ESPINOZA, CON EL CONSENTIMIENTO DE LA SEÑORA ARACELI SOTO VILLANUEVA, LA SEGUNDA REPRESENTADA POR EL PRIMERO, EN LO SUCESIVO "LA PARTE VENDEDORA". Y POR LA OTRA EL SEÑOR SUBTENIENTE REPARADOR ROLANDO ORTIZ ZAMUDIO, EN LO SUCESIVO "LA PARTE COMPRADORA": Y --- B).- EL CONTRATO DE MUTUO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, QUE OTORGAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", COMO MUTUANTE Y ACREEDOR HIPOTECARIO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR MAYOR DE JUSTICIA MILITAR Y LICENCIADO MAYOLO LUIS AGUILAR, Y POR OTRA PARTE EL SEÑOR SUBTENIENTE REPARADOR ROLANDO ORTIZ ZAMUDIO, COMO "MUTUARIO Y DEUDOR HIPOTECARIO"..." (SIC).- RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL DEPARTAMENTO CIENTO UNO, DEL EDIFICIO C, UBICADO EN EL LOTE TRES, MANZANA G, CORRESPONDIENTE A LA PROMOCIÓN DENOMINADA "AVENIDA CENTRAL, OCHENTA Y SEIS DIAGONAL CERO SEISCIENTOS VEINTICINCO", UBICADA EN EL CONJUNTO HABITACIONAL CUAUTITLÁN IZCALLI, ZONA SUR, LOCALIZADO EN CUAUTITLÁN IZCALLI MEXICO; ASI MISMO Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 69, 70 Y 71 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: **EL CUAL CONSTA DE SALA-COMEDOR, COCINA, TRES RECAMARAS, UN BAÑO, PATIO DE SERVICIO Y VESTIBULO**

**Y TIENE LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS E INDIVISO: --- SUPERFICIE DE: SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS. --- COLINDANCIAS --- AL NORTE: EN SEIS METROS SETENTA Y OCHO CENTIMETROS, CON FACHADA LATERAL AL EDIFICIO B; Y EN UN METRO CINCUENTA CENTIMETROS, A AREA COMUN DE LA UNIDAD CONDOMINIAL -- - AL ORIENTE: EN DOS METROS OCHENTA Y DOS CENTÍMETROS; EN TRES METROS DOCE CENTÍMETROS; Y EN DOS METROS OCHENTA Y DOS CENTIMETROS, CON FACHADA POSTERIOR A ÁREA COMÚN DE LA UNIDAD CODOMINIAL; --- AL SUR: EN UN METRO CINCUENTA CENTÍMETROS, CON FACHADA LATERAL A ÁREA COMUN DE LA UNIDAD CONDOMINIAL; EN CINCO METROS TREINTA Y TRES CENTÍMETROS, CON DEPARTAMENTO NUMERO CIENTO DOS; Y EN UN METRO CUARENTA Y CINCO CENTÍMETROS, AL CUBO DE ESCALERA, AREA COMUN DEL REGIMEN; --- AL PONIENTE: EN CINCO METROS NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS, CON FACHADA PRINCIPAL A ÁREA COMÚN DE LA UNIDAD CONDOMINIAL, EN DOS METROS OCHENTA Y DOS CENTIMETROS, AL CUBO DE ESCALERAS, ÁREA COMUN DEL RÉGIMEN. --- HACIA ARRIBA: CON EL DEPARTAMENTO NÚMERO DOSCIENTOS UNO. --- HACIA ABAJO CON CIMENTACIÓN. --- A DICHO INMUEBLE LE CORRESPONDE UN INDIVISO CON REPRESENTACION DEL DIEZ PUNTO CERO CERO CERO CERO CERO CERO POR CIENTO CON RELACIÓN AL RÉGIMEN AL QUE PERTENECE Y EL UNO PUNTO SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE POR CIENTO CON RELACION AL CONDOMINIO.- EN ACUERDO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACION", POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO. A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERES JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MEXICO A SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.-** -----

**ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, LIC. HUGO DANIEL OLMOS CRUZ.-RÚBRICA.**

636-A1.-26, 31 marzo y 3 abril.